



Resolución Directoral N° 198 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho,..... **23 MAY 2025**



VISTO: El Informe N° 075-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UP-GABR, del Área de Bienestar Social adscrito a la Unidad de Personal, sobre reconocimiento y felicitación a trabajadores que cumplen 25 y 30 años de servicios efectivos prestados al Estado en el presente ejercicio presupuestal 2024, Informe N° 090-2025-HR“MAMLL”A-OA/UP/LEGAJOS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional “MAMLL” de Ayacucho, es una Unidad Ejecutora, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, que brinda atención de salud integral y especializada de alta complejidad a la población en su ámbito referencial, a través de sus servicios ambulatorios de hospitalización y de emergencia, con énfasis en la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, el Hospital Regional de Ayacucho tiene como política institucional, otorgar reconocimientos y felicitaciones al servidor o servidores que desempeñen labores extraordinarias que constituyan ejemplo para el conjunto de servidores que laboran dentro de la institución y mejoren la imagen de la entidad ante la colectividad;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815, es procedente el reconocimiento de acciones relacionadas directamente con las funciones desempeñadas;

Que, el 25 de mayo del año en curso, el Hospital Regional de Ayacucho, cumple 61 años de vida institucional al servicio de la población más necesitada de la Región, tiempo en el cual ha mantenido su política de mejorar la calidad de atención en el marco de la equidad y solidaridad que permitan apoyar realmente a la población de escasos recursos económicos y en situación de indigencia en los casos que así lo ameriten;

Que, durante el tiempo de su funcionamiento, la institución ha contado con profesionales de la salud, personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliares que contribuyeron en la mejora de la calidad de atención a la población más necesitada de la región; en tal sentido y en cumplimiento de la política institucional, en el marco de las celebraciones por el 61° aniversario de





Resolución Directoral N° 198 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 23 MAY 2025

la institución, resulta oportuno y justo reconocer y felicitar por su entrega y vocación de servicio, a los trabajadores de todos los grupos ocupacionales que cumplen 25 y 30 años de servicios prestados a la Nación, quienes brindaron gran parte de su vida al servicio de la colectividad regional; recordando además que gracias a la valiosa contribución de los compañeros comprendidos en el selecto grupo de los que más tiempo laboraron; el Hospital Regional de Ayacucho ha establecido como su objetivo central mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención en salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generar una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 259-2025-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR por su invalorable **ENTREGA LABORAL Y VOCACIÓN DE SERVICIO** a favor de la colectividad Regional Ayacuchana; a los trabajadores del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho que **cumplen 25 y 30 años de servicios efectivos prestados al Estado en el presente ejercicio presupuestal**, que a continuación se menciona:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIEMPO DE SERVICIOS
1	ALLCCA TOMAYLLA, ROGER	25
2	AVILEZ SANCHEZ, MERY	25
3	AYALA SARMIENTO, JOSE LUIS	25
4	CERDA CISNEROS FELICITAS	25
5	FLORES ATAUCUSI, JULIO ANGEL	25
6	LEON GAMBOA, LIDIA SONIA	25
7	LLACTAHUAMAN QUISPE, ORLANDO	25
8	LOPEZ SAUÑE, ELIZABETEH GLORIA	25
9	MALLQUI JANAMPA, KLINGER	25
10	MALLQUI PALOMINO, MIRTHA	25
11	NICOLAS ZAGASTIZABAL, GLORIA MARUJA	25
12	OJEDA CARO, NELY SALOME	25
13	QUISPE YAULI, NAHUN WILDER	25
14	SOLES VILCATOMA, DANIEL WILLIAMS	25
15	TORRES SOSA, SORAIDA FRESCA	25



Resolución Directoral N° 198 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 23 MAY 2025

16	ACHALLMA GALINDO, RUBEN EDGAR	30
17	AYALA QUISPE, BENEDICTO SERAPIO	30
18	BENDEZU RAMIREZ, ROBERTO	30
19	CARPIO LLOCCLA, ANA SARA	30
20	CUSICAHUA FERNANDEZ, FRANCISCO	30
21	DUEÑAS APARICIO, DONATO	30
22	FUENTES PAZ VERGARA, MARIA DEL ROSARIO	30
23	GARCIA CALDERON, PEDRO AUGUSTO	30
24	GUADALUPE SOSA, MARIA ELENA	30
25	HUAYTA MUJICA, ANDRES MOISES	30
26	LLACTAHUAMAN QUISPE, RENE	30
27	TENORIO CACERES, JULIA MARGARITA	30
28	VALDIVIA GOMEZ, LUZ CONSUELO	30
29	YAULI QUISPE, ALEJANDRO	30
30	CURI HUAMANCUSI, MARTHA	30
31	VELASQUEZ BAILON, DELIA	30
32	AUCCAPUCLLA TAPAHUASCO, MARIA LUZ	30
33	VELARDE QUISPE, ABDON	30
34	ZANABIO CONDORI, FELIPE	30
35	CHUCHON GOMEZ, JESUS ANTONIO	30
36	HUAMANI ANDRADE, FRIDA	30



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores congratulados, así como insertar una copia en el legajo personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
Dr. JOSÉ EDDES CABEL
DIRECTOR EJECUTIVO

JRPC/DE-HRA
THT/DIR-ADM.
ABOV/DIR-OPP.
ELA/AJ
JACB/C/J-UP-HRA
Rmv/Selección.

